



PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº ORD004022

Las condes, 07 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Memo D.P.J. Nro. 648 de fecha 06.08.2026 de Director de Parques y Jardines (S),
Memos DISP N 5/1158, 1159 de fecha 04.08.2026 de Director de Infraestructura y
Servicios Públicos (S), Facturas Aguas Cordillera S.A. y Aguas Andinas S.A. Vencen
el 18 y 22 de Agosto de 2026.

mafr.
OFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección
Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 035918	GRI 9373896	29/07/2026	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	675.330	675.330
OB 035919	GRI 34273895	29/07/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	3.749.540	
OB 035917	GRI 34274992	04/08/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	226.460	3.976.000
TOTAL					4.651.330	4.651.330

La cantidad de :
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320522005 \$ 4.651.330

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
12 AGO 2026
EG: 3706 CH: 5972
5973